

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1532 *BERGARA*

Que en el Procedimiento Concursal número 133/2017, en el que figura como concursada doña María Luisa Novell Conesa, DNI 46130312V, se ha dictado Auto de fecha 1 de octubre de 2019, que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha concedido a la deudora, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bergara, 2 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María de los Ángeles Miguel Martín.

ID: A200002018-1